

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA QUIGAV S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011**

Guayaquil, Marzo 30 del 2012

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe como Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.011.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones en cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores, a una revisión estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, han seguido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de Junta General de accionistas, cumpliendo con eficiencia sus tareas, generando la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

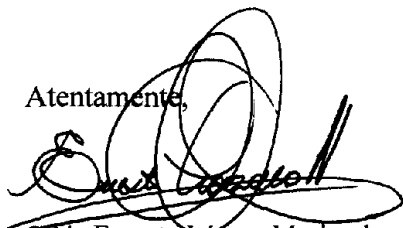
Debo manifestar que he comprobado el cumplimiento de las obligaciones con los organismos de control y los pagos realizados por la Compañía a los beneficiarios de los tributos, así como, a los proveedores de bienes y servicios, en consecuencia, la empresa está al día.

He revisado a cabalidad, los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, y he llegado a la conclusión de que estos, presentan una estructura confiable para la empresa, ya que solo cuenta con Activos y Patrimonio la empresa no ha tenido operación en este ejercicio 2011.

Durante el presente ejercicio Quigav S.A., presento el Cronograma de Implantación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Conciliación del Patrimonio Neto al inicio del periodo de transición como lo dispuso la Superintendencia de Compañías, establecido en la Resolución emitida por el organismo de control.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta compañía, que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,



CPA. Ernesto Lázaro Mariscal
C.I. 0901357285 Registró 12850

